ACCIÓN URGENTE

**SIGUE DESAPARECIDA UNA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**La defensora de los derechos humanos Sandra Domínguez y su esposo, Alexander Hernández, desaparecieron el 4 de octubre de 2024. La familia de Sandra informó a las autoridades de que Sandra y Alexander fueron vistos por última vez en su casa de María Lombardo de Caso, municipio de San Juan Cotzocón, en el estado de Oaxaca, sur de México. Pedimos a las autoridades mexicanas que tomen todas las medidas y asignen todos los recursos necesarios para encontrar a la defensora Sandra Domínguez viva, en coordinación con sus familiares y con todas las autoridades responsables de la búsqueda, y les pedimos también que lleven a los responsables de su desaparición ante la justicia.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Gobernador Salomón Jara Cruz***

*Estado de Oaxaca*

*Dirección postal: Valerio Trujano s/n, Centro Histórico*

*68000 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México*

*Correo-e:* [*teresita.villalobos@oaxaca.gob.mx*](mailto:teresita.villalobos@oaxaca.gob.mx)

*X: @salomonj / @GobOax*

*Señor Gobernador:*

*Me* *dirijo a usted en relación con Sandra Domínguez, indígena mexicana, abogada y defensora de los derechos humanos que sigue desaparecida desde el 4 de octubre de 2024. Ella y su esposo, Alexander Hernández, fueron vistos por última vez en su casa del estado de Oaxaca. Según las autoridades locales, su vehículo fue hallado más tarde en el estado de Veracruz, donde las autoridades locales y las fuerzas de seguridad están buscando también a Sandra y su esposo. El pasado 29 de enero, la Fiscalía General de Oaxaca informó de que, durante una operación relacionada con la desaparición de la activista, cuatro personas —entre ellos un agente de la Policía Federal— murieron como consecuencia de disparos. La misma fuente informó el 3 de febrero de que se había detenido a una mujer.*

*Sandra trabaja como abogada en casos de violencia contra mujeres. En 2020 denunció a las autoridades locales por compartir imágenes sexuales de mujeres indígenas.*

*La familia de Sandra Domínguez está pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una búsqueda efectiva y rápida para encontrarla viva, y que garanticen el derecho de los familiares a buscarla.*

***Por tanto, lo insto a tomar todas las medidas y asignar todos los recursos necesarios para encontrar a la defensora Sandra Domínguez viva, en coordinación con sus familiares y con todas las autoridades responsables de la búsqueda y la investigación, y le pido también que se lleve a los responsables de su desaparición ante la justicia.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Sandra Domínguez es una defensora indígena ayuuk de Oaxaca, estado situado en el sur de México. Es abogada y trabaja en casos de violencia contra mujeres. En 2020 denunció públicamente un grupo de WhatsApp en el que participaban autoridades del estado de Oaxaca, y en el que circulaban imágenes sexuales de mujeres indígenas. Sandra, que era una de las víctimas cuyas imágenes se compartieron, presentó una denuncia penal contra una de las autoridades que participaban en el chat. La familia de Sandra Domínguez informó de la desaparición a las autoridades el 8 de octubre.

El número de personas desaparecidas o en paradero desconocido sigue siendo elevado en México. En 2024, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) registró al menos 10.228 nuevos casos de personas desaparecidas o en paradero desconocido. Según cifras oficiales, entre 1952 y octubre de 2024, un total de 116.615 personas han sido registradas como desaparecidas o en paradero desconocido.

La desaparición impulsa a las familias, las amistades y las comunidades a buscar a sus seres queridos. Los familiares que buscan a las personas desaparecidas o en paradero desconocido se enfrentan a serios riesgos, como la desaparición forzada, el homicidio, la represión y las amenazas. En el informe [*Buscar sin miedo:* *Estándares Internacionales aplicables a la protección de mujeres buscadoras en las Américas*](https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/8458/2024/es/), Amnistía Internacional se basa en el derecho internacional de los derechos humanos para argumentar que la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada es un derecho. Habida cuenta de que la mayoría de las personas buscadoras en las Américas son mujeres, el informe expone también con detalle la obligación internacional de protegerlas de los riesgos, las amenazas y los ataques específicos a los que se enfrentan a causa de su género.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** español.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 16 de abril de 2024.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Sandra Estéfana Domínguez Martínez** (femenino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** [**https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/8909/2025/es/**](https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/8909/2025/es/)